

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 210/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 210/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Materiales y Tecnología - Departamento Materiales y Tecnología de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 147/148, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 407



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003594/2015

VISTO:

El Expte 3594/2015 por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9ª) de la Ord. 6/HCS/08;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Los veedores estudiantiles para la conformación del citado Comité propuestos mediante nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles, a fs. 136;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Materiales y Tecnología, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica y girénse las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 210-H.C.D.-2015

AG

REVISADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Teléfono: 0351-4334130/4334140
Universidad Nacional de Córdoba



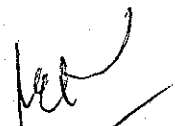
ANEXO I – RES. 210 - H.C.D.-2015

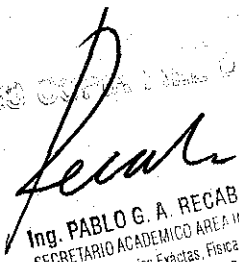
COMITÉ EVALUADORDEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	TITULARES	Dr. Carlos OLDANI Ing. Raúl FUNES Dr. Diego Luis FERREIRO (OAC) Ing. Roger M. LOPEZ PADILLA (UTN-FRC) Est. Sr. Sergio Nicolás BRAGAGNOLO
	1º SUPLENTE	Lic. Alberto LANZILLOTTO Ing. José Juan ROMERO Dr. Manuel Ignacio VELAZCO (FCA) Ing. Roberto GARAY (UTN-FRC) Est. Sr. Piukeyen TAPPA
	2º SUPLENTE	Ing. Miguel Horacio LOPEZ Ing. Javier RODRIGUEZ Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC) Ing. Daniel MOLINA (UTN-FRC) Est. Sr. José Francisco CHEBLE


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba